NOTA DE PRENSA

07 de agosto de 2020

IZQUIERDA UNIDA LORA DEL RÍO

¿Qué ocultan Antonio Enamorado y el Partido Popular?

¿Qué ocultan o qué temen Antonio Enamorado y el Partido Popular? Son algunas de las cuestiones que debemos plantear a toda la población de Lora del Río tras la última Resolución de Alcaldía que hemos conocido en la mañana de hoy, viernes 07 de Agosto. En concreto, la misma recoge textualmente:

Visto que, con fecha 18 de junio de 2020 se solicitó por parte de esta Alcaldía informe a la Secretaria General sobre el acceso de los Concejales al Libro de Decretos.

Visto el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que establece que "el Alcalde dará cuenta sucinta a la Corporación, en cada sesión ordinaria del Pleno, de las resoluciones que hubiere adoptado desde la última sesión plenaria ordinaria para que los Concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2. a), de la Ley 7/1985, de 2 de abril".

Visto el informe de la Secretaria de fecha 3 de julio de 2020, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1. a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. *Denegar el acceso permanente al Libro de Decretos a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento.*

SEGUNDO. *Notificar a los Concejales la resolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

En pleno mes de Agosto y sin previo aviso a ningún Concejal ni Portavoz de la Oposición, Antonio Enamorado ha decretado denegar el acceso al Libro de Decretos del Ayuntamiento a los concejales de la Oposición para que puedan seguir ejerciendo su labor de fiscalización al Gobierno municipal.

Tanto **Antonio Enamorado** como el Portavoz del Partido Popular loreño, **Eloy Tarno**, quién se rasga las vestiduras cada vez que tiene la ocasión en referencia a la cristalina transparencia del PP y del propio Ayuntamiento ante el pueblo de Lora del Río en su gestión de Gobierno, han hecho saltar por los aires todo ese discurso populista con esa Resolución poniendo así palos sobre ruedas y trabas con el objetivo de dificultar que todos los grupos políticos representados en Pleno puedan conocer a diario cuestiones como los contratos de servicios, personal, permisos, autorizaciones, etc. que se emiten desde el propio Ayuntamiento y poder ejercer así la labor de fiscalización propia de cualquier grupo de la Oposición.

¿Qué ocultan o qué temen Antonio Enamorado y el Partido Popular? ¿A qué se debe dicha Resolución? Si toda la gestión del Partido Popular se realiza de forma correcta y legal en base a los diferentes reglamentos, ¿Por qué intentan con esta medida ocultar información a los grupos políticos de la Oposición y, en consecuencia, a todas las vecinas y vecinos de Lora del Río en general?

Lejos, muy lejos queda ese discurso populista sobre transparencia y aquello de lo que tanto presume el Portavoz del PP que ahora oculta, mantiene silencio ante el mismo y, por ende, otorga.